



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2022
Mesa de Demoliciones de la Comisión para la
Reconstrucción de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las 17:11 horas del día jueves 17 de noviembre de 2022, atendiendo al “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y establecer medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 06 de abril de 2020 y a las medidas de prevención para evitar el contagio del Coronavirus Covid-19 y mediante el uso de la plataforma Zoom® para videoconferencias; se hace constar que se reunieron vía remota los funcionarios que firmaran al final de la presente acta, para la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Mesa de Demoliciones de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, bajo el siguiente: -----

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

El Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo, da lectura del Orden del Día y desahoga los siguientes puntos de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Mesa de Demoliciones.

1.- **Lista de asistencia.** El Arq. Víctor Olvera Toledo, solicita al Ing. Arq. Luis Armando Contreras Ramírez, en su calidad de Secretario Técnico de la Mesa de Demoliciones, realice el pase Lista de Asistencia, para que se lleve a cabo la presentación de los miembros involucrados en la Mesa de Demoliciones y que se cuenta con el quórum legal suficiente para la realización de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Mesa de Demoliciones. -----

2.- **Declaratoria de quórum.** El Arq. Víctor Olvera Toledo, informa que derivado del punto anterior, se cuenta con el quórum legal suficiente, por lo que se declara formalmente instalada la Sexta Sesión Extraordinaria de la Mesa de Demoliciones. -----

3.- **Lectura y aprobación del Orden del Día.** El Arq. Víctor Olvera Toledo, solicita al Ing. Arq. Luis Armando Contreras Ramírez, en su calidad de Secretario Técnico de la Mesa de Demoliciones de lectura y presente de manera remota la Orden de Día, misma que se anexa. Se aprueba por unanimidad. -----

4.- **Presentación de inmuebles.** El Arq. Víctor Olvera Toledo, solicita al Ing. Arq. Luis Armando Contreras Ramírez, realice la presentación de los inmuebles a demoler con recursos propios: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB' and 're']



N o.	CALLE	NÚMERO	COLONIA	ALCALDÍA	C.P.
1	ÁLVARO OBREGÓN	179	ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC	06700
2	ANTONIO CASO	195	SAN RAFAEL		06470
3	AV. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ	800	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUÁREZ	03020

El C. Abraham Hernández Chavira, cede el uso de la palabra a los presentes a la Sesión, a fin de que viertan sus observaciones de los predios presentados, adjuntos a los oficios de invitación a la presente Sesión de la Mesa de Demoliciones.

--Interviene el Ing. Miguel Ángel García Olgúin, de la Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México:

Con relación al inmueble ubicado en Antonio Caso no. 195, col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc; es afecto al Patrimonio Cultural Urbano de Valor Artístico y de Valor Urbano Arquitectónico. El inmueble ubicado en Álvaro Obregón no. 179, col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc; se encuentra en Área de Conservación Patrimonial, por lo que ambos deberán tramitar el dictamen de intervención ante esta dependencia.

--El C. Abraham Hernández Chavira, indica al Ing. Miguel Ángel García Olgúin, que los interesados en obtener las facilidades administrativas para la demolición con recursos propios de estos inmuebles, ingresaron a esta Comisión para la Reconstrucción, un Dictamen afirmativo emitido por la Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México; sin embargo, se revisan y envían los documentos a la dependencia solicitante, antes de otorgar las Facilidades en mención.

Asimismo, se manifiesta al pleno de la mesa que, uno de los requisitos indispensables para para poder obtener las facilidades administrativas para la demolición con recursos propios ante la Comisión para la Reconstrucción, es el dictamen afirmativo por parte de SEDUVI.

--Interviene el Ing. Javier Vértiz Macías, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuauhtémoc—

Quien cuestiona sobre el tema de la declaratoria ambiental respecto de los inmuebles ubicados en la Alcaldía Cuauhtémoc.



--El C. Abraham Hernández Chavira, indica al Ing. Javier Vértiz Macías que, al ser inmuebles dañados por el sismo de 2017, por lo establecido en el Acuerdo de Facilidades Administrativas del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, los inmuebles en comento se encuentran exentos de dicho trámite; sin embargo, deberán realizar la correcta disposición del cascajo, en tiros autorizados por la Secretaría del Medio Ambiente.

--El Ing. Javier Vértiz Macías, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuauhtémoc--

Solicita se revise la normativa en materia de los tiros autorizados con la Secretaría del Medio Ambiente, para que la Alcaldía pueda dar la lista de estos.

--Fin de su intervención--

El C. Abraham Hernández Chavira, indica al Ing. Javier Vértiz Macías, que se comentará con su punto con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

El C. Abraham Hernández Chavira, cede el uso de la palabra a los presentes a la Sesión, a fin de que viertan sus observaciones del predio ubicado en la Alcaldía Benito Juárez.

--En uso de la palabra la C. Jessica Mendoza Rivera, Líder Coordinador de Proyecto de Control y Seguimiento al Desarrollo Urbano, en la Alcaldía Benito Juárez, manifiesta: --

El inmueble ubicado en José María Vértiz No. 800, col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, es un inmueble utilizado por la tienda denominada "Tres B", por lo que puede ser "uso de suelo mixto", en tal caso se cuestiona si ¿eso podría considerarse como inmueble afectado?; así también, ante esta Alcaldía se está tramitado un Art. 62°, para muros y pintura en general.

El C. Abraham Hernández Chavira, indica a la C. Jessica Mendoza Rivera; que la solicitud realizada por el interesado en la Comisión para la Reconstrucción es para obtener las Facilidades Administrativas para la Demolición con Recursos Propios, y dentro de lo previsto en la Ley para la Reconstrucción Integral y el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, no discrimina el tipo de uso de suelo, solo que debe estar catalogado como Alto Riesgo de Colapso por los sismos de 2017.

--En uso de la palabra la C. Jessica Mendoza Rivera, Líder Coordinador de Proyecto de Control y Seguimiento al Desarrollo Urbano, en la Alcaldía Benito Juárez--



Queda claro el punto y estamos de acuerdo, solo se deja el comentario que ante esta Alcaldía, tienen el trámite al Art. 62°, para muros y pintura en general.

--Fin de su intervención--

--Interviene el Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo, Director General Operativo en la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México--

De los tres inmuebles presentados en esta sesión, nos ha comentado el Ing. Javier Vértiz Macías, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Cuauhtémoc, que se debe de solicitar, la autorización a través de las facilidades administrativas, ante la SEDEMA y reafirmar que la empresa estará obligada a realizar los tiros de acuerdo a lo establecido en la norma haciéndolo del conocimiento ante la Alcaldía. En el caso del inmueble ubicado en José María Vértiz No. 800, col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, como bien lo comenta la C. Jessica Mendoza Rivera, Líder Coordinador de Proyecto de Control y Seguimiento al Desarrollo Urbano, en la Alcaldía Benito Juárez, aunado a la solicitud de ART. 62 de mejoramiento presentada en la Alcaldía; ante esta Comisión se encuentra la solicitud de Facilidades Administrativas para la Demolición con Recursos Propios; sin embargo, se hará llegar el expediente correspondiente.

Adicionalmente y en atención a la solicitud del Ing. Miguel Ángel García Olgún, de la Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, se revisará que obre en el expediente la autorización correspondiente del INBAL.

--Interviene el Mtro. Víctor A. Gil Carrillo, Jefe de Unidad Departamental de Verificación de Riesgos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México:

Me refiero a los tres inmuebles presentados, de los cuales, solo se encontró evidencia de revisión post-sísmica en el inmueble ubicado en Antonio Caso no. 195, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, clasificado como Alto Riesgo, de los otros dos no se tiene evidencia de revisión, se espera exista evaluación diferente a los emitidos por los Corresponsables en Seguridad Estructural y/o Director Responsable de Obra, y se corrobore que el daño corresponde a los sismos de 2017.

El C. Abraham Hernández Chavira, indica al Mtro. Víctor A. Gil Carrillo, que los tres inmuebles presentados al pleno de la Mesa, cuentan con un Dictamen emitido por el Instituto para la



Seguridad de las Construcciones, catalogando a los tres inmuebles como de Alto Riesgo de Colapso.

--Fin de su intervención--

--Interviene el Ing. Miguel Ángel García Olgúin, de la Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México:

Solicita se envíen los tres Dictámenes emitidos por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así también, solicita se informe si el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura ya tiene conocimiento respecto del inmueble ubicado en José María Vértiz No. 800, y si este es afecto al Patrimonio Cultural.

--El C. Abraham Hernández Chavira, indica al Ing. Miguel Ángel García Olgúin, que el Dictamen emitido por esta última dependencia, no cataloga este inmueble como afecto al Patrimonio; sin embargo, se enviará la información al correo referido en el chat de la presente Sesión.

--Fin de su intervención--

--Interviene el Mtro. Víctor A. Gil Carrillo, Jefe de Unidad Departamental de Verificación de Riesgos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México:

Solicita que, en los tres casos presentados, el proceso de la demolición cuente con todas las medidas en materia de Protección Civil y en el caso del inmueble ubicado en calle José María Vértiz No. 800, col. Narvarte Poniente, alcaldía Benito Juárez; deberá ponerse especial atención en la protección a colindancias, debido que existe un tránsito abundante de peatones y vehículos en la zona.

El C. Abraham Hernández Chavira, indica al Mtro. Víctor A. Gil Carrillo, que una vez emitidas las Facilidades Administrativas para la Demolición con Recursos Propios, los interesados deberán elaborar el Programa de Protección Civil para Obra de Demolición, en el cual uno de los requisitos es la Protección a Colindancias.

--Fin de su intervención--

6. - Asuntos Generales. El Arq. Víctor Olvera Toledo, solicita a quienes fungieron como representantes de esta mesa, remitan a esta Comisión oficio de designación, en primera



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

instancia de forma económica, vía correo electrónico y posteriormente formalizar el oficio haciéndolo llegar a la Oficialía de Partes de esta Comisión. -----

7.- Cierre de acta. Al no existir más asuntos que tratar, siendo las 17:37 horas del mismo día de su apertura, el Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo y el Ing. Arq. Luis Armando Contreras Ramírez, Secretario Técnico de la Mesa de Demoliciones, dan por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria de la Mesa de Demoliciones, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

[Handwritten signatures in blue ink]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA



Ciudad de México a 17 de noviembre de 2022

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA DE DEMOLICIONES DE LA COMISIÓN PARA LA
RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	DR. en I. Renato Berrón Ruiz	Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones	
	Ing. Fernando Espino Melchor	Subdirector de Evaluación de Seguridad Estructural de Edificios Privados	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez	Secretario De Desarrollo Urbano Y Vivienda	
	Arq. Miguel Ángel García Olguín	Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de espacio Público	SUPLENTE
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Mtro. Néstor Vargas Solano	Consejero Jurídico y de Servicios Legales	
	Arq. Michael Barragán		SUPLENTE
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	M. en I. Marco Antonio Salas Salinas	Director de Evaluación de Riesgos	
	Arq. Víctor A. Gil Carrillo	Jefe de Unidad Departamental de Verificación de Riesgos	SUPLENTE
Secretaría del Medio Ambiente	Lic. Julio César García Vergara	Director General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental.	
	Dr. José Manuel Vargas Hernández	Director de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo	SUPLENTE
Procuraduría Social	Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez	Procuradora Social de la Ciudad de México	
	Arq. Agustín Alejandro Rojas Hernández	J.U.D. de Supervisión de la Coordinación General de Programa Social	SUPLENTE
Instituto Nacional de Antropología e Historia	Lic. Valeria Valero Pie	Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del INAH	
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	Arq. José María Bilbao Rodríguez	Director de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble	
	Arq. Erick Montiel		SUPLENTE
Secretaría de Obras y Servicios	Ing. Ericka Santillán León	Directora General de Obras de Infraestructura Vial	
	Mtro. Luis Castro García	Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial	SUPLENTE
Alcaldía Cuauhtémoc	Lic. Sandra Xantall Cuevas Nieves	Alcaldesa en Cuauhtémoc	
	Ing. Javier Vértiz Macías	Director General de Obras y Desarrollo Urbano	SUPLENTE
Alcaldía Benito Juárez	Mtro. Santiago Taboada Cortina	Alcalde de Benito Juárez	
	Jessica Mendoza Rivera	Líder Coordinador de Proyecto de Control y Seguimiento al Desarrollo Urbano	SUPLENTE

